

Autoriza Trato o Contratación Directa para Mantenimiento de multifuncional e impresoras.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 741

QUILPUÉ,
14 SEP 2011

VISTOS Y CONSIDERANDO: Lo dispuesto en la Constitución Política de la República; la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de Administración del Estado; Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; DFL N° 22 de 1959, Ley Orgánica del Servicio; Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el D.S. N° 250 del Ministerio de Hacienda del 2004; el D.S. N° 250 del Ministerio de Hacienda del 2004, monto de la mantención es inferior a 3 UTM, la Resolución Exenta N° 411 del Ministerio del Interior que aprueba el Presupuesto 2011, la Resolución Exenta N° 49 que aprueba la distribución presupuestaria de esta Gobernación; que el equipo multifuncional presenta error al scanear documentos, que hay dos impresoras que presentan error al imprimir; y que el Departamento de Administración y Finanzas ha informado la disponibilidad presupuestaria.

RESUELVO:

I AUTORIZÁSE el trato o Contratación Directa para la mantención de equipo multifuncional e impresoras de esta Gobernación, al proveedor **GESTIÓN OUTSOURCING S.A.** RUT 76.098.834-0 por la cantidad de **\$102.047.-**

II ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JOSE RAMON BARRIENTOS CASTILLO
GOBERNADOR SUPLENTE
PROVINCIA DE MARGA MARGA

IPG/BFV/bfv

DISTRIBUCIÓN

- 1 Departamento Jurídico
- 2 Departamento de Administración y Finanzas
- 3 Oficina de Partes